



Resolución Jefatural No. **118** -2006-AGN/J

Lima, **11 ABR. 2006**

Visto, el Memorándum N° 103-2006-AGN/J,
sobre contrato de personal eventual;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, señalando entre otros, en su inciso c) para labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, mediante el documento de visto se solicitó la contratación de un profesional para que preste servicios como Director de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, a partir del 27 de marzo de 2006, mientras dure la designación de la titular de la plaza;

Que, mediante proveído del Director General de la Oficina Técnica Administrativa, se dispone contratar bajo la condición laboral señalada, al señor Jorge Iván Caro Acevedo;

Que, mediante Informe N° 038-2006-AGN/OTA-OPP, de fecha 03 de abril de 2006, el Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica que es factible realizar el contrato del personal eventual requerido, en observancia a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 38° Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley 28652 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, utilizando para ello el presupuesto reservado de la plaza N° 57- Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, prevista y presupuestada en el CAP y PAP institucional, por cuanto la titular se encuentra impedida de desempeñar las funciones de dicho cargo, debido a encontrarse designada en cargo de confianza;

De conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley N° 28652 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y la Oficina de Planificación y Presupuesto;



1.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR a plazo determinado, con eficacia del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2006, a don Jorge Iván Caro Acevedo, en la plaza reservada (N°57) de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, según la siguiente estructura programática:

Programa	:	003	Administración
Sub-Programa	:	0007	Conservación y Difusión Documentaria
Actividad	:	1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos
Componente	:	3.00508	Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos
Meta	:	00001	Supervisión, Asesoramiento y Administración de Archivos

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente contrato esta sujeto a la disponibilidad presupuestal de la plaza reservada y no genera derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, concluyendo la relación contractual al término del plazo señalado en el artículo anterior o al término de la Designación de la Titular.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución se afectará con cargo al Grupo Genérico de Gasto: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Específica de Gasto: 10 Contratos a Plazo Fijo, Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 Lic. Norman Berrios Silva
 JEFE (e)

